

**1637** *DECRETO de 15 de octubre de 1991, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Aragón de don Alfredo Sánchez Sánchez.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.º de la Ley 4/1984, de 26 de junio, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, modificado por la Ley 2/1988, de 25 de abril, vengo en disponer el cese de don Alfredo Sánchez Sánchez como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, una vez finalizada la legislatura para la que fue nombrado y producida la elección por las Cortes de Aragón de los nuevos miembros de dicho Consejo.

Zaragoza, a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General  
de Aragón,  
EMILIO EIROA GARCIA

**1638** *DECRETO de 15 de octubre de 1991, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Aragón de don Adolfo Burriel Borque.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.º de la Ley 4/1984, de 26 de junio, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, modificado por la Ley 2/1988, de 25 de abril, vengo en disponer el cese de don Adolfo Burriel Borque como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, una vez finalizada la legislatura para la que fue nombrado y producida la elección por las Cortes de Aragón de los nuevos miembros de dicho Consejo.

Zaragoza, a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General  
de Aragón,  
EMILIO EIROA GARCIA

**1639** *DECRETO de 15 de octubre de 1991, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Aragón de don José María Valls Sanz.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.º de la Ley 4/1984, de 26 de junio, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, modificado por la Ley 2/1988, de 25 de abril, vengo en disponer el cese de don José María Valls Sanz como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, una vez finalizada la legislatura para la que fue nombrado y producida la elección por las Cortes de Aragón de los nuevos miembros de dicho Consejo.

Zaragoza, a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General  
de Aragón,  
EMILIO EIROA GARCIA

**1640** *DECRETO de 15 de octubre de 1991, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Aragón de don Pascual Villafranca Lafarga.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.º de la Ley 4/

1984, de 26 de junio, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, modificado por la Ley 2/1988, de 25 de abril, vengo en disponer el cese de don Pascual Villafranca Lafarga como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, una vez finalizada la legislatura para la que fue nombrado y producida la elección por las Cortes de Aragón de los nuevos miembros de dicho Consejo.

Zaragoza, a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General  
de Aragón,  
EMILIO EIROA GARCIA

**1641** *DECRETO de 15 de octubre de 1991, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra miembro del Consejo Asesor de RTVE en Aragón a don José María Becana Sanahuja.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º 1) de la Ley 4/1984, de 26 de junio, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, modificado por la Ley 2/1988, de 25 de abril, previa elección realizada por las Cortes de Aragón el día 3 de octubre de 1991, vengo en nombrar miembro del Consejo Asesor de RTVE en Aragón a don José María Becana Sanahuja.

Zaragoza, a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General  
de Aragón,  
EMILIO EIROA GARCIA

**1642** *DECRETO de 15 de octubre de 1991, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra miembro del Consejo Asesor de RTVE en Aragón a don Isidro Guía Mateo.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º 1) de la Ley 4/1984, de 26 de junio, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, modificado por la Ley 2/1988, de 25 de abril, previa elección realizada por las Cortes de Aragón el día 3 de octubre de 1991, vengo en nombrar miembro del Consejo Asesor de RTVE en Aragón a don Isidro Guía Mateo.

Zaragoza, a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General  
de Aragón,  
EMILIO EIROA GARCIA

**1643** *DECRETO de 15 de octubre de 1991, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra miembro del Consejo Asesor de RTVE en Aragón a don Miguel Méndez Ramiro.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º 1) de la Ley 4/1984, de 26 de junio, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, modificado por la Ley 2/1988, de 25 de abril, previa elección realizada por las Cortes de Aragón el día 3 de octubre de 1991, vengo en nombrar miembro del Consejo Asesor de RTVE en Aragón a don Miguel Méndez Ramiro.

Zaragoza, a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General  
de Aragón,  
EMILIO EIROA GARCIA